

REF.: INSTRUYE EL ENVIO EN MEDIO
MAGNETICO, DE INFORMACION
CONTENIDA EN FECU.

Santiago, febrero 1 de 1991

CIRCULAR Nº 994

A todo el mercado asegurador y reasegurador.

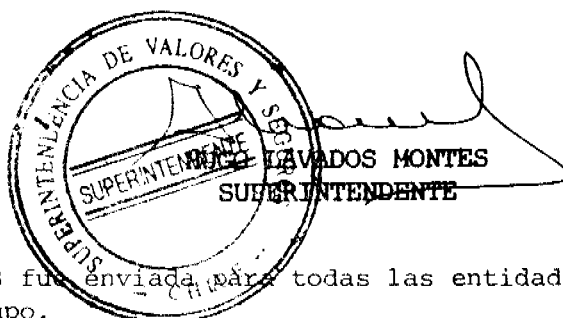
Vistas las facultades contenidas en la letra b) del artículo 3º del DFL Nº 251, de 1931, el Superintendente infrascrito ha resuelto impartir las siguientes instrucciones:

Las entidades aseguradoras y reaseguradoras que operan en ambos grupos y que están obligadas a enviar trimestralmente la Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU), deberán hacer llegar a esta Superintendencia, conjuntamente con dicho formulario, un diskette respaldando la información contenida en la FECU, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Anexo de esta circular.

Las instrucciones de la presente circular son necesariamente de carácter general, por lo tanto las situaciones particulares que surjan en relación a estas materias, deben ser consultadas oportunamente y por escrito a esta Superintendencia.

La primera información en diskette que las entidades aseguradoras deben enviar a este Servicio en la forma señalada en anexo adjunto, corresponde a los estados financieros al 31 de Diciembre de 1990, el cual deberá hacerse llegar a más tardar el 1º de Marzo del presente año, junto con la FECU correspondiente.

Saluda atentamente Ud.,



La Circular Nº 993 fue enviada para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

000032

ANEXO A LA CIRCULAR Nº 994

1. Características del diskette

1.1 Grabación

La información deberá grabarse en un archivo único y de acuerdo a las características señaladas a continuación:

Tamaño 3 1/2 o 5 1/4 pulgadas
Compatible IBM
Data exchange format
Soft-sectored

1.2 Individualización

Deberá traer adherida una etiqueta con las siguientes especificaciones:

- Título : "FECU Compañías de Seguro".
- Nombre de la Compañía que envía la información.
- Fecha de la información, la que corresponderá a la fecha de cierre del período que se está informando.

2. Características del archivo en diskette

2.1 Organización

Debe ser un archivo consecutivo o secuencial de tipo texto en código ASCII. Con registros de largo variable cuyo formato y contenido deberá adaptarse a las especificaciones detalladas en los puntos 2.2, 2.3 y 2.4.

El objetivo es preparar un archivo que contenga sólo aquellos campos de la Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU), cuyos valores sean distintos de cero o espacios. Con este fin, a cada campo de dicho formulario se le ha asignado un código que lo identifica y a través del cual se deberá informar el valor que tiene dentro de la FECU.

De esta forma sólo deben informarse aquellos campos que contengan información distinta de cero.

2.2 Formato de registro

Cada registro del archivo deberá tener la siguiente estructura:

000033

Secuencia	Posiciones	Nombre
1	1 - 7	Identificador de campo.
2	8 - n	Valor. El largo máximo de esta variable es 60, luego n no puede ser mayor que 67.

2.3 Contenido de los campos

Identificador de campo: Deberá contener el código que identifica al campo dentro del formulario.

La forma cómo se codifica cada campo dentro de la FECU, se encuentra descrita en el punto 2.5.

Valor: Deberá contener el valor del campo que se está identificando.

2.4 Consideraciones generales

- Los datos deberán grabarse en el diskette en un archivo con el nombre FECUMMAA.DAT, en que MM es el mes y AA es el año, de la fecha de cierre de los estados financieros. No se aceptaran otros nombres para el archivo.
- El primer registro del archivo deberá contener el código "INIFECU" acompañado del grupo en que opera la compañía, 1 si es del primer grupo y 2 si es del segundo. Luego debe venir el código "PERIODO", indicando el período que se está informando, de acuerdo a la instrucción concerniente a fechas indicada más adelante en este anexo.
- En los archivos no se deben informar los siguientes registros:
 - 1.01 Tipo de Empresa (De uso interno de la SVS)
 - 1.02 CIIU
 - 1.03 Número de RolPor lo tanto el primer código que debe aparecer a continuación de "INIFECU" y "PERIODO", es el correspondiente al RUT de la compañía.
- El RUT debe ser informado incluyendo el guión separador entre número y dígito verificador, sin puntos. En el caso de extranjeros debe indicarse en forma explícita dicha condición, digitando la palabra extranjero.
- El último registro del archivo deberá contener el código 000034

"FINFECU" acompañado del número de registros que se está informando (incluyendo el registro que contiene el código "INIFECU", sin incluir registro "FINFECU").

Ejemplo:

INIFECU1
PERIODO19901231
00001049999999-7
0000105Nombre Compania
0023000125456000
FINFECU5

- El campo VALOR debe grabarse justificado (alineado) a la izquierda, inmediatamente después del código identificador de campo (ver ejemplo anterior).

- Todas la fechas deben expresarse en formato AAAAMDD, donde:

AAAA: dígitos del año que corresponda.
MM : dígitos del mes que corresponda.
DD : dígitos del día que corresponda.

Si el mes o el día es menor que 10, en números árabes, se antepone el dígito 0 (cero).

- En el caso de campos numéricos, sólo se deberá informar aquellos que contengan un valor distinto de 0 (cero), aceptándose como cantidades válidas las siguientes expresiones:

dígitos

-dígitos

+dígitos (si no se antepone signo asume por defecto el signo +)

Donde, dígitos corresponde a un entero positivo sin signo y sin separador entre miles.

Ejemplos:

5000
-5000
+5000

- Debe tenerse especial cuidado que el software utilizado para generar dicho archivo, no grabe caracteres de control en el texto ingresado. Tal es el caso, por ejemplo, de los procesadores de texto los cuales debieran usarse en modo no documento.
- Las letras Ñ o ñ deben reemplazarse por N o n respectivamente y las palabras no deben ir acentuadas. Luego por ejemplo: Compañía deberá grabarse como Compania.

2.5 Descripción de Códigos Válidos

Los códigos a asignar a cada uno de los identificadores de campo corresponderán a los definidos en las FECU actuales y se definirán según el siguiente criterio.

I) En el caso de los casilleros correspondientes a información general de la compañía :

- 1.00 IDENTIFICACION
- 2.00 ADMINISTRACION
- 3.00 PROPIEDAD
- 4.00 OTRAS INFORMACIONES

El procedimiento de asignación de códigos será el siguiente:

Deberá anteponerse cuatro ceros al código asignado en la FECU.

Ejemplo: 1.05 RAZON SOCIAL

Se deberá asignar el código 0000105 e informar la razón social de la compañía, luego quedará:

Registro: 0000105Razon Social

Ejemplo: 4.01 NUMERO DE TRABAJADORES

Se debe asignar el código 0000401 e informar el número de trabajadores con que cuenta la empresa.

Registro: 0000401260

Existen dentro de estos casilleros, cuadros de información tales como 2.07 NOMBRE DE DIRECTORES, o el 3.01 NOMBRE DE LOS DIEZ MAYORES ACCIONISTAS, a estos cuadros sólo debe anteponerse dos ceros y seguir el procedimiento que a continuación se detalla.

En estos casos la codificación se hará de la siguiente forma:

Ejemplo: 2.07 NOMBRE DIRECTORES

El código 0020701, corresponderá al nombre del primer director informado en el cuadro 2.07 de la FECU, para el segundo director será 0020702 y así sucesivamente hasta completar el cuadro. Por lo tanto el último director informado será el 0020711.

Registro: 0020701Juan Pérez

Ejemplo: 3.03 Nº DE ACCIONES PAGADAS

El código será 0030301 para la cantidad de acciones pagadas, informadas en el primer reglón del cuadro y seguirá así sucesivamente hasta llegar al código 0030310 donde se informa el valor contenido en el décimo reglón del cuadro.

Registro: 003030155807

II) Para las cuentas del Estado Financiero :

5.01 BALANCE GENERAL Y CUENTAS DE ORDEN
ACTIVOS
PASIVOS
CUENTAS DE ORDEN

5.02 ESTADO DE RESULTADOS

Se deberá anteponer dos ceros al código que tiene asignado en la FECU, así se tendrá por ejemplo:

CUENTA : 11000 TOTAL INVERSIONES

Se debe asignar el código 0011000, con el valor que corresponda a TOTAL INVERSIONES informado en la FECU.

Registro: 00110004291976

CUENTA : 23000 TOTAL PATRIMONIO

Deberá asignársele el código 0023000, con el correspondiente valor de TOTAL DE PATRIMONIO que aparece en la FECU.

Registro: 00230001429215

CUENTA : 30100 GARANTIA DEL DIRECTORIO

Debe asignarse el código 0030100, con la información correspondiente al valor GARANTIA DEL DIRECTORIO que se informa en la FECU.

Registro: 003010045459

CUENTA: 41220 COSTO DE SINIESTROS

El código a usar será 0041220, acompañado de la información referida a COSTO DE SINIESTROS que viene informada en la FECU.

Registro: 00412201475398

OBSERVACIONES:

La cuenta 23650, correspondiente a UTILIDAD (PERDIDA) NETA, cuyo código será 0023650 y que aparece dos veces informada en la FECU, deberá seguir siendo informada en el ESTADO DE RESULTADOS y en las cuentas de PASIVOS, con el mismo código.

La fecha indicada en el punto 5.01 no debe ser informada.

Las fechas correspondientes al punto 5.02 deben ser informadas con la siguiente codificación:

0050201 : Fecha de inicio del período

0050202 : Fecha de cierre del período

000037

SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS
CHILE

utilizando para dicha información el formato establecido en la presente circular.

III) Para el caso de los cuadros que vienen en la FECU de seguros de vida y generales, el criterio para la asignación de códigos es el siguiente:

CODIGO = RAMO CUENTA

Teniendo RAMO un largo de 2 caracteres y CUENTA un largo de 5 caracteres.

Luego por ejemplo para el caso de seguros generales, en el cuadro de RESERVAS DE RIESGO EN CURSO tendremos:

CUENTA: 73110 PRIMA DIRECTA NO GANADA
RAMO : 9 TRANSPORTE TERRESTRE

El código entonces será 0973110 y deberá asignarse la información correspondiente a la PRIMA DIRECTA NO GANADA en el ramo de TRANSPORTE TERRESTRE.

Registro: 097311020492

En el caso de seguros de vida, para el cuadro MARGEN DE CONTRIBUCION tendremos:

CUENTA: 81111 PRIMA DIRECTA
RAMO : 14 SEGURO DE AFP

El código sera 1481111 y deberá asignarsele la información correspondiente a la PRIMA DIRECTA en el ramo de SEGURO DE AFP.

Registro: 14811111485467

Las fechas correspondientes a los puntos 7.00 para Seguros Generales y 8.00 para Seguros de Vida no deben venir informadas en el Diskette.

000038

2.6 Procedimiento de llenado de los archivos

El llenado de los archivos se hará teniendo en cuenta el orden que tiene la información en la FECU, por lo tanto el orden a seguir será el siguiente:

I) INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑIA

- 1.00 IDENTIFICACION
- 2.00 ADMINISTRACION
- 3.00 PROPIEDAD
- 4.00 OTRAS INFORMACIONES

II) ESTADOS FINANCIEROS:

- 5.01 BALANCE GENERAL Y CUENTAS DE ORDEN
 - ACTIVOS
 - PASIVOS
 - CUENTAS DE ORDEN
- 5.02 ESTADO DE RESULTADOS

III) CUADROS:

- Seguros Generales
 - 7.01 CUADRO MARGEN DE CONTRIBUCION
 - 7.02 CUADRO DE SINIESTROS
 - 7.03 CUADRO DE RESERVA DE RIESGO EN CURSO
 - 7.04 CUADRO DE DATOS VARIOS
- Seguros de Vida
 - 8.01 CUADRO MARGEN DE CONTRIBUCION
 - 8.02 CUADRO DE SINIESTROS
 - 8.03 CUADRO ESTADISTICO DE SINIESTROS
 - 8.04 CUADRO DE DATOS VARIOS

2.7 Ejemplo de Archivo

A continuación se presenta un ejemplo de archivo con alguna de la información que viene en la FECU, para dar una idea de lo que se esta solicitando enviar en diskette.

CODIGO E INFORMACION QUE DEBE VENIR EN DISKETTE	EQUIVALENCIA DE CODIGO EN FECU
INIFECU2	
PERIODO19901231	Período.
000010499999999-9	RUT de la Cia.
0000105Compania de Seguros de Vida S.A.	Nombre de la Cia.
0000108Alameda 555	Dirección
0000201Juan Pérez S.	Rep. Legal
0020701Juan Pérez S.	Nombre Directores
0020702Jose Pérez C.	" "
002080194095427	RUT Directores
002080278569876	" "
0030101Sociedad de Inversiones S.A.	May. accionistas
0030201C	Tipo de Persona
003030136255774	Acc. Pagadas
00003041Total	Accionist.
00003081215295	Capital Suscrito
000040165	Nº de Trabajadores
0000402 Auditorias S.A.	Nombre Audit. Ext.
00110004176299	Total Inversiones
00120003817057	Total Deudores
00100007993356	Total Activos
00210005967770	Total Pas. c.p.
002200011281	Total Pas l.p.
0023650485320	Utilidad Neta
00200005979051	Total Pasivos
0040000456392	Result. de Operac.
00410002938927	Res. de Explotación
00412002663176	Costo de Explotac.
0047000491856	Result. antes Impto.
0023650485320	Utilidad Neta
01810006301	Margen de Contrib. Ramo 1
028220010157	Siniestros por Pag.Ramo 2
088460086	Nº Fallec.Esperados Ramo 8
FINFECU30	